Asamblea de ORGANIZACIONES de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 17 de febrero de 2025

Quienes integramos la Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez, reconocemos la labor de Laura Antillón, Claudia Arreola y Abelamar Chacón, quienes a través de muchos años han dedicado su trabajo y esfuerzo a promover el ejercicio del derecho a la participación en nuestra ciudad.

Durante los últimos tres años fungieron como Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Municipio de Juárez, donde esgrimieron argumentos siempre apegados a la legalidad que garantiza el derecho humano a la participación e impulsaron una mayor democratización para la ciudad que habitan y transforman día con día.

Sin embargo, en la primera sesión ordinaria del presente año del mencionado Consejo, convocada para el miércoles 12 de febrero y circulada a las consejerías dos días antes, previo al pase de lista para la verificación de cuórum, el C. Sebastián Aguilera Brenes, Director de Participación Ciudadana del Municipio y Secretario Técnico del Consejo, informó de manera verbal a nuestras compañeras y compañero que el periodo de su consejería había concluido el 10 de febrero, por lo tanto, declaró la no existencia de cuórum para la realización de la sesión, ante la ausencia de dos de las cuatro consejerías ciudadanas recién incorporadas en 2024.

Consideramos que se trata de una actitud poco respetuosa y profesional, toda vez que el secretario técnico conocía dicha información antes de la convocatoria, razón suficiente para realizar la sesión ordinaria antes del término final de su periodo como consejeros. De esta forma, podría cumplimentarse lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, a saber, posibilitar la renovación de las consejerías vacantes de forma escalonada y no abruptamente como ocurrió el pasado miércoles.

Lamentablemente, observamos con preocupación que prácticas como la descrita son recurrentes en espacios que deberían promover y garantizar el derecho humano a la participación. Como ejemplo, podemos señalar las recientes negativas a la realización de Audiencias Públicas y frecuentes obstrucciones a la participación ciudadana en Cabildo.

Como sociedad civil organizada exhortamos a las autoridades a implementar acciones afirmativas que garanticen el libre ejercicio del derecho humano a la participación, a tomar con profesionalismo los cargos que desempeñan en la administración pública y, en su defecto, tomar las acciones correspondientes para que los hechos expuestos y documentados en distintos medios de comunicación no se repitan.

Reiteramos nuestro reconocimiento y solidaridad con Laura, Abelamar y Claudia, así como a todas aquellas personas que luchan por una ciudad digna de habitar.